✠

Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA.

Recivim.to de nuevo Conzejo para el año de —— 1750 ——

En la Villa de Molina en primero dias del
mes de henero de mill setez.tos y cinquenta los
[illegible] y Dn. Alfonso Linar de
Lenou, Dn. Felix [illegible], Domingo Carrillo y Manuel Di-
leon Alcaldes ordinar.s [illegible] y Rexidores de esta dha Villa Jun-
tos [illegible] como lo estan para lo que en adelante
[illegible] Dixeron abian rezivido un pliego del ex.mo
[illegible] Duque de Montalto &a
señor Marques de Villa franca y Velez, [illegible] de nombram.to de ofiziales de
mi Señor en que viene un titulo [illegible] minuta de ellos en qe.
Conzejo para este presente año [illegible]
[illegible] en dho pliego que su fha es de Veinte
[illegible] del mes pasado proximo que es [illegible] contenido en dha mi-
nuta se [illegible] a Cabildo y en su cumplim.to mandaron
[illegible] de este [illegible] de Ciraro
[illegible] como se [illegible]
la que [illegible] aver [illegible] los Contenidos en dha minuta
[illegible] y se [illegible] dentro de el
[illegible] nombram.to [illegible] parece que su ex.a
[illegible] para este dho año y por tiempo de su voluntad
nombra por Alcaldes ordinarios a Antonio Garzia oliva y
[illegible] por Rexidores [illegible] Morzano y Pedro
[illegible] Joseph Garzia Platero, por
[illegible] Joachin [illegible] Procurador del
[illegible] Marin y Pedro
[illegible] y por [illegible]
[illegible] firmado de su ex.a [illegible]
dho titulo [illegible] su secretario el qual dhos devieron Como
[illegible] mandaron se Guarde y Cumpla segun que su ex.a
deben y [illegible] que precediendo la solemnidad
a mandar [illegible] y dando las fianzas que previene el
[illegible] del Juram.to y [illegible] dho titulo se les ponga a cada uno en
[illegible] para cuio fin los electos y en su
[illegible] allandose en este acto los referi-
[illegible] Alcaldes [illegible] rezibio Juram.to por
dos electos, por dhos [illegible] hizieron conforme a dro. y ofrezie-
ron [illegible] cada uno el ofizio para que [illegible] nombrado
fiel y legalm.te [illegible] particular de dhas fianzas que se
[illegible] efecto el dho Antonio oliva dio por su fiador a Bartholome Salinas
[illegible] Sanchez a Joseph [illegible] dho Blas Mor-
zano [illegible] dho fran.co Lopez Sanchez a Dicho Sr. Domingo
dho Pedro Sanz a [illegible] fran.co del Carrillo [illegible]
[illegible] fran.co Cano Lopez dho Joachin
[illegible] dho Joseph [illegible] Platero a fran.co